

Expediente: 1788/25

Carátula: VILLAGRA RAMON GONZALO C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - VILLAGRA, RAMON GONZALO-ACTOR

90000000000 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II

27343276155 - PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1788/25



H105026030973

Juzgado del Trabajo I nom

JUICIO: VILLAGRA RAMON GONZALO c/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ AMPARO-Expte. N°1788/25.

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 29/12/2025, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 3 medios probatorios, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Correo oficial del 19/12/2025.
- Informe de Prevención ART del 10/12/2025.
- Informe de ARCA del 12/12/2025.
- Informe de UATRE del 04/12/2025.
- Informe de La Asturiana SRL del 23/12/2025.

A3 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

La **parte Demandada** ofreció 2 medios probatorios, a saber:

D1 - DOCUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de SRT Comisión Médica 001 del 03/12/2025.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.-

Tengo presente el informe que antecede. Previo a resolver, **VISTA** al Sr. **Agente Fiscal de la II° Nominación**, por inconstitucionalidad planteada en el escrito de fecha 23/10/2025 por la parte actora de los art. 21 inc. c y 46 inc. 1 de la Ley 24.557 (pág. 6 y ss.), y contestadas por la parte demandada en fecha 06/11/2025 (pág. 12 y ss.), a fin de que dictamine al respecto, de conformidad a lo normado por los art. 192 y 193 del CPCC, de aplicación supletoria, haciéndose saber que las presentaciones referidas se encuentran incorporadas en el expediente digital para la toma de su conocimiento..1788/25 MBGI-

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.